



RELACION DE GASTOS POR TRASLADO
ANEXO FORMULARIO PARA SOLICITUD DE REEMBOLSO

Hoja ____ de ____

(*1) NOMBRE: _____ IDENTIFICACION: _____

Diligenciar el campo del número de solicitud de traslados no urgentes el cual debió ser brindado por la línea de atención 018000111170

No	FECHA DESPLAZAMIENTO (*2)			Número Solicitud para Traslados No Urgentes (*3)	DEPARTAMENTO ORIGEN (*4)	MUNICIPIO ORIGEN (5)	DEPARTAMENTO DESTINO (*6)	MUNICIPIO DESTINO(*7)	CONCEPTO DE DESPLAZAMIENTO (*8)	TIPO DE TRASLADO (*9)			VALOR DEL TRASLADO (*10)
	DD	MM	AAAA							Bus Local	Bus Inter Municipal	TAXI	
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

INDICACIONES DE DILIGENCIAMIENTO FORMATO DE SOLICITUD DE TRASLADO

(*1) Información del solicitante: nombre completo y número de identificación de la persona quien toma traslado. (*6) Departamento de destino; departamento a donde asistió a su cita

(*2) Fecha de Desplazamiento; fecha en la que tomo el traslado el usuario (*7) Municipio de destino; municipio donde asiste a su cita

(*3) Numero de solicitud de traslado no urgente; número que la línea le informa cuando usted hace su solicitud de traslado (*8) Concepto de desplazamiento; servicio médico al que asistió (cita médica, control por especialista, cita de odontología, terapia, etc.)

(*4) Departamento de Origen; r departamento donde vive (*9) Tipo de traslado; Marque con X el tipo de transporte (Bus local o intermunicipal, Taxi) de acuerdo a lo autorizado por la línea

(*5) Municipio de origen; l municipio donde vive (*10) Valor del traslado; Valor del transporte utilizado

Artículo 22. Ley 1562 de 2012: Prescripción: Las mesadas pensionales y las demás prestaciones establecidas (reembolsos) en el Sistema General de Riesgos Profesionales prescriben en el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha en que se genere, concrete y determine el derecho